

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 13 FEB 2015
DECRETO REGISTRADO N° 243 /

VISTOS:

1. Estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Ley 19.543 Publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997, que establece el Traspaso de los Establecimientos de Salud a la Municipalidad de Concón. Solicitud de fecha 27.02.07.
2. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
3. Ley N° 20.764 diario oficial de fecha 18 de julio del año 2014
4. Certificado de Matrimonio
5. Resolución n° 27 de fecha 19 de enero del año 2015

DECRETO

1.- RATIFIQUESE como permiso por matrimonio del trabajador según Ley Num.20.764 de fecha 18 de julio del año 2014.-

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
27	JACQUELINNE SERON SERON	05	23.01.2015	29.01.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCION DE CONTRON
- DEPTO. SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado